

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

##### UNION CONFEDERAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece treinta horas del día 6 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Sindicatos de trabajadores de la enseñanza, integrado inicialmente por 20 Sindicatos, siendo los firmantes del acta de constitución don Aurelio Rodríguez Rodríguez, don Joaquín Iglesias Jiménez, don Juan Giralt Zarco, don Enrique Bas Carratalá, don Manuel Ruiz Lucas y otros.

##### SINDICATO NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE LA FEDERACION NACIONAL DE COMUNICACIONES DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES (UGT)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 6 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Nacional de Correos y Telégrafos de la Federación Nacional de Comunicaciones de la Unión General de Trabajadores (UGT)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Sindicatos de trabajadores de correos y telégrafos y los de teléfonos que reúnan la condición de funcionarios públicos o contratados en régimen de derecho administrativo, integrado inicialmente por 33 Sindicatos, siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio María Rivero Cornelio y don Angel Suárez González.

##### ASOCIACION PROFESIONAL DE PROFESORES ADJUNTOS DE UNIVERSIDAD DEL DISTRITO UNIVERSITARIO DE MURCIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 6 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Profesores Adjuntos de Universidad del Distrito Universitario de Murcia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Regional, Profesores adjuntos de Universidad del Distrito Universitario de Murcia, siendo los firmantes del acta de constitución don Victorino Polo García, don Antonio Lino García Torres, doña Consuelo Pérez Sánchez, don Agustín Miñana Aznar, don Antonio Bódalo Santayo y don Juan Candela Martínez.

##### ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS TRABAJADORES DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA CIUDAD DE VILLENA (ALICANTE) Y COMARCA (ASFAL)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once treinta horas del día 6 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios Trabajadores de Administración Local de la Ciudad de Villena (Alicante) y Comarca (ASFAL)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Villena y comarca, funcionarios y trabajadores que presten sus servicios en Villena y Ayuntamientos cercanos, siendo los firmantes del acta de constitución don José García Esquembre, don Rafael Pont Mesguer y don Vicente Beltrán Amorós.

##### SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE ALAVA (SECTOR E. G. B. ESTATAL)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 6 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza Estatal de Alava (Sector E. G. B. Estatal)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Alava: cualquier enseñante, propietario, interino, jubilado, contratado, parado y en situación de excedencia y personal no docente que preste servicios en Centros escolares, siempre que esto no contravenga las disposiciones vigentes, siendo los firmantes del acta de constitución don Fernando Ezquerria Navarro, don Pedro Bautista Navarro Gómez, don José Melero Gomara, don Ernesto Villapun Ansotegui, doña Natividad Fuentes Martínez y otros.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se comunica el cambio de domicilio social de la Entidad «Compañía Española de Seguros Marítimos, S. A. (Cesmar, S. A.) (C. 551)*

Se pone en conocimiento del público en general, y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta de accionistas, celebrada el 3 de marzo de 1977, la Entidad «Compañía Española de Seguros Marítimos, S. A.» (Cesmar, Sociedad Anónima), ha trasladado su domicilio social desde la calle Gabriel Lobo, número 6, a la avenida del General Perón, número 32, 15. planta, letra M, ambos de Madrid.

Madrid, 26 de diciembre de 1977.—El Director general, Fernando del Caño Escudero.

### Dirección General del Tesoro

#### CAJ. GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 2.292, 2.293 y 20.414 de registro, correspondientes al 30 de marzo de 1971, 30 de marzo de 1971 y 15 de febrero de 1973, constituidos en garantía de «Entrecanales y Távora, S. A.», en valores, por unos nominales de 17.000, 6.000 y 143.000 pesetas, respectivamente (referencia 82/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 26 de enero de 1978.—El Administrador.—876-C.

### Tribunales de Contrabando

#### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Raymond Bernard, Pierre Alexandre Camipistrous, Louis Michel Navarro y Milagros Navarro (nacida Herbas) y Pierre Lucien Tabarot, cuyos últimos domicilios conocidos eran en edificio La Torre, 4, en playa de San Juan (Alicante), los dos primeros; en Pintor Aparicio, número 3, ático, Alicante, el matrimonio Navarro, y en Torres Vistamar, Albufereta, Alicante, el último, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 7 de febrero de 1978 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 8/75, de Alicante, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 31 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—1.834-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Presa de Beznar, Pieza número 2», término municipal de El Pinar (Pi-

nos del Valle), Granada, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo

88 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El

Pinar (Pinos del Valle), para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores habidos en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 10 de enero de 1978.—El Ingeniero Director.—1.139-E.

Relación previa de propietarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	Ayuntamiento	Pinos del Valle	Las Eras.
2	D. Francisco Márquez Alcaraz	Pinos del Valle	La Loma.
3	D. Manuel Delgado Díaz	Pinos del Valle	La Loma.
4	D. Manuel Molina Lara	Pinos del Valle	La Loma.
5	D. <sup>a</sup> Mercedes Castilla Delgado	Pinos del Valle	La Loma.
6	D. Manuel Márquez Alcaraz	Pinos del Valle	La Loma.
7	D. Rufino Díaz Bonet	Pinos del Valle	La Loma.
8	D. Diego Molina Delgado	Pinos del Valle	La Loma.
9	D. José Fajardo Martín	Pinos del Valle	La Loma.
10	D. Rufino Díaz Bonet	Pinos del Valle	La Fuente del Olivo.
11	D. Antonio Martín Paquet	Pinos del Valle	La Fuente del Olivo.
12	D. <sup>a</sup> Augusta y doña Virtudes de Orbe Márquez	Pinos del Valle	La Fuente del Olivo.
13	D. Eugenio Delgado Díaz	Pinos del Valle	La Fuente del Olivo.
14	D. Juan Antonio García Vargas	Pinos del Valle	La Fuente del Olivo.
15	D. Paulino López Paquet	Pinos del Valle	La Fuente del Olivo.
16	D. José Mingorance Lara	Pinos del Valle	El Altillo.
17	D. Antonio Mingorance Paquet	Pinos del Valle	El Altillo.
18	D. <sup>a</sup> Concepción Mingorance Bonet	Pinos del Valle	El Altillo.
19	D. Antonio Delgado García	Pinos del Valle	El Altillo.
20	D. Francisco Delgado Márquez	Pinos del Valle	El Altillo.
21	D. Manuel Delgado Díaz	Pinos del Valle	El Altillo.
22	D. <sup>a</sup> Concepción Díaz Guerrero	Pinos del Valle	El Altillo.
23	D. Juan Joya González	Pinos del Valle	El Altillo.
24	D. José Fajardo Martín	Pinos del Valle	El Altillo.
25	D. José Gutiérrez Guerrero	Pinos del Valle	El Altillo.
26	D. David Mingorance Delgado	Pinos del Valle	Las Cañadillas.
27	D. Paulino López Paquet	Pinos del Valle	El Almendral.
28	D. Francisco Sánchez Rodríguez	Pinos del Valle	El Almendral.
29	D. Sebastián González Paquet	Pinos del Valle	El Almendral.
30	D. José Delgado Rodríguez	Pinos del Valle	El Almendral.
31	D. Carmelo Delgado Márquez	Pinos del Valle	Cara de Béznar.
32	D. Federico Delgado Rodríguez	Pinos del Valle	Cara de Béznar.
33	D. Carmelo Delgado Márquez	Pinos del Valle	Frontila.
34	D. Fernando Delgado Rodríguez	Pinos del Valle	Frontila.
35	D. Francisco Paquet Lara	Pinos del Valle	Frontila.
36	D. Santiago Manuel Díaz Díaz	Pinos del Valle	Frontila.
37	D. Diego Molina Delgado	Pinos del Valle	Frontila.
38	D. Francisco Almazán Márquez	Pinos del Valle	Frontila.
39	D. David Mingorance Delgado	Pinos del Valle	Frontila.
40	D. Avelino Rodríguez Almazán	Pinos del Valle	Frontila.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2618/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref. Sec. 3.<sup>a</sup> AT/ce-34.815/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.: Derivación a E. T. 6.852, «Sarra Torrents, S. A.», y su estación transformadora, ubicada en el kilómetro 23.650 de la carretera N-152, de Barcelona a Ribas, cuya finalidad es almacén de venta de muebles, en el término municipal de Parets del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 437 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA, y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 160.217 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—674-C.

#### GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la estación transformadora «Las Heras», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Término municipal de Vilama-colum.

Características principales: Estación transformadora tipo interior, con un transformador de 25 KVA., a 25/0,220-0,127 KV. Se conectará en el apoyo número 5 de la línea de A. T. a «Frigoríficos Nac».

Presupuesto: 220.200 pesetas.

Expediente: 448/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—81-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV., y E. T. «Poli-deportivo», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Campdevánol.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A.T., 0,012 kilómetros de trazado con conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con un transformador de 50 KVA., a 15/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 120.000 pesetas.

Expediente: 2.965/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—511-C.

#### HALAMA, S. A.

Mediante acuerdo de la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 30 de enero de 1978, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1978, a las once horas y treinta minutos de su mañana, en el domicilio social, calle Alfonso I, 38, piso 2.º, de Zaragoza, como primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, y en el mismo lugar y hora, como segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de los actuales miembros del Consejo de Administración, y nombramiento, en todo o en parte, de nuevos Consejeros.
- 2.º Estudio y modificación de los artículos 12 y 25 de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas. Proposiciones, y
- 4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a esta Junta general extraordinaria.

Zaragoza, 30 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Abuelo Almorín.—382-D.

#### AGROCROS, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1977, con la concurrencia de la totalidad del capital social desembolsado, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Agrocros, Sociedad Anónima», con «Macaya Agrícola, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Agrocros, S. A.», de «Macaya Agrícola, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aceptar y aprobar, en consecuencia, la aportación a «Agrocros, S. A.», del patrimonio social en bloque de «Macaya

## MINISTERIO DE CULTURA

### Subdirección General de Medios de Comunicación

#### SECCION DE EMPRESAS PERIODISTICAS

##### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tele-Show», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Gráficas Deportivas, S. A.» (GRADESA).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.670, Sección Personas Jurídicas, tomo 37.

Domicilio: Calle Rocafort, número 241, quinto-tercera, Barcelona-15.

Título de la publicación: «Tele-Show».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 234 por 312 milímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 60.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar amplia y objetivamente de acontecimientos sociales, culturales, políticos, deportivos, de espectáculos, entrevistas, diálogos y sucesos, con material escrito respaldado por el material fotográfico, chistes, divertimentos y todo aquello que, dentro de la línea de lo permisible, recoja lo que sea noticiable, especialmente todo lo relacionado con temas de televisión. Comprenderá los temas de información general.

Director: Rogelio Rengel Mercadé, R. O. P. número 6.614.

Madrid, 6 de febrero de 1978.—El Director general.—1.274-C.

Agrícola, S. A.», lo que implica la adquisición por «Agrocros, S. A.», a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de la absorbida.

C) Fijar que los accionistas de «Macaya Agrícola, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Agrocros, S. A.», en la proporción de 5.000 pesetas nominales de esta última por cada 5.000 pesetas nominales de la primera, mediante el canje —una vez otorgada, a estos efectos, la escritura pública de ampliación de capital de la absorbente— de una acción de «Macaya Agrícola, S. A.», por cinco acciones de «Agrocros, S. A.».

D) Ampliar el capital social de «Agrocros, S. A.», en un importe como máximo de 50.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, con la exclusiva finalidad de canjearlas, en la forma establecida en el acuerdo precedente, con acciones de «Macaya Agrícola, S. A.», participando las nuevas acciones que se emitan en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1978, y delegar en el Consejo de Administración para que una vez transcurrido el plazo a que se refiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, proceda a la formalización de este acuerdo, con facultad de determinar, en concreto, la cifra en que —sin exceder del importe máximo antes mencionado— sea preciso ampliar el capital social para atender a las peticiones de canje que se produzcan, así como de fijar las restantes condiciones accidentales de la ampliación y establecer la oportuna modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, subsiguiente a dicho aumento de capital.

E) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad, cerrado el día 30 de diciembre de 1977.

F) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de fusión por absorción, incluso para subsanar y determinar cualquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, y para que delegando en uno o más de sus componentes con facultades mancomunadas o solidarias, formalice la correspondiente escritura pública de fusión

por absorción, con sujeción a lo establecido en el artículo 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en la misma el nuevo texto modificado del artículo 5.º de los Estatutos sociales, resultante de la ampliación de capital que se efectúe para el canje de acciones con las de «Agrocros, S. A.», y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

G) Someter la efectividad de los acuerdos que anteceden, relacionados en los apartados A) al F), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por la Junta general de «Macaya Agrícola, S. A.», se adopten los correlativos de fusión por absorción y disolución sin liquidación y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

II. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados los acuerdos correlativos de fusión por la Junta general de «Macaya Agrícola, S. A.», ha acordado —en uso de la autorización conferida en el apartado G) de los acuerdos de la Junta general extraordinaria y universal de 31 de diciembre de 1977— declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

III. Que oportunamente se hará pública la forma en que se procederá al canje de títulos representativos de acciones de «Macaya Agrícola, S. A.», por los de «Agrocros, S. A.».

Madrid, 9 de enero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—1.218-C. y 3.º 9-2-1978

#### MACAYA AGRICOLA, S. A.

##### Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público:

I. Que en la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1977, con la concurrencia de la totalidad del capital desembolsado, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

A) Aprobar la fusión de «Macaya Agrícola, S. A.», con «Agrocros, S. A.». La fusión se efectuará mediante la absorción por «Agrocros, S. A.», de «Macaya Agrícola, S. A.», la cual procederá a su disolución sin liquidación y al traspaso en bloque a «Agrocros, S. A.», de su patrimonio social.

B) Aprobar, en consecuencia, la disolución sin liquidación de «Macaya Agrícola, Sociedad Anónima», y la aportación en bloque de su patrimonio social a «Agrocros, S. A.», lo que implica la adquisición por esta última —a tenor de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas— de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de «Macaya Agrícola, S. A.».

C) Fijar que los accionistas de «Macaya Agrícola, S. A.», como consecuencia de la fusión pasarán a participar en el capital social de «Agrocros, S. A.», en la proporción de 5.000 pesetas nominales de esta última por cada 5.000 pesetas nominales de la absorbida, mediante el canje —una vez otorgada, a estos efectos, la escritura pública de ampliación de capital de la absorbida— de una acción de «Macaya Agrícola, S. A.», por cinco acciones de «Agrocros, S. A.». Las acciones a emitir por «Agrocros, S. A.», para el canje con las de «Macaya Agrícola, S. A.», darán derecho a sus titulares a participar en los resultados del ejercicio de 1978, a partir del día 1 de enero.

D) Aprobar, a efectos de la fusión, el balance general de la Sociedad cerrado el día 30 de diciembre de 1977.

E) Facultar expresamente al Consejo de Administración para que lleve a cabo todos los actos y negocios jurídicos necesarios para la ejecución de los anteriores acuerdos de disolución y fusión, incluso para subsanar y determinar cualquiera otras condiciones y extremos de la misma no previstos en los precedentes acuerdos, aprobar el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al de la escritura de fusión, y para que, delegando en uno o más de sus componentes con facultades mancomunadas o solidarias, formalice las correspondientes escrituras o escrituras públicas de disolución y de fusión con sujeción a lo establecido en los artículos 146, 148 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil, recogiendo en las mismas el balance final de la Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura y, en general, delegar en el Consejo de Administración cuantas facultades precise para la ejecución de los acuerdos de la Junta general, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos y privados sean precisos.

F) Someter a la efectividad de los acuerdos relacionados en los precedentes apartados A) al E), ambos inclusive, a la condición suspensiva de que por la Junta general de accionistas de «Agrocros, S. A.», se adopten los correlativos de fusión por absorción y facultar al Consejo de Administración para que declare cumplida dicha condición.

II. Que el Consejo de Administración de la Sociedad, adoptados los acuerdos correlativos de fusión por la Junta general de «Agrocros, S. A.», ha acordado —en uso de la autorización conferida en el apartado F) de los acuerdos de la Junta general extraordinaria y universal de 31 de diciembre de 1977— declarar cumplida la condición suspensiva a que se refiere dicho apartado.

III. Que oportunamente se hará pública la forma en que se procederá al canje de títulos representativos de acciones de «Macaya Agrícola, S. A.», por los de «Agrocros, S. A.».

Barcelona, 9 de enero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 1.219 C. y 3.º 9-2-1978

## COALBE, S. A.

### Comercialización de Alimentos y Bebidas

#### Segundo anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida en segunda convocatoria, el día 2 de febrero de 1978, acordó reducir el capital social en la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas; con lo que la cifra del capital, que antes era de dos millones ochocientos mil pesetas, queda fijada en un millón cuatrocientas mil pesetas, totalmente desembolsadas. La reducción se efectuará por el procedimiento de liberar a los accionistas de la obligación de satisfacer los dividendos pasivos de la cantidad reducida, que en su día no fue desembolsada, y siendo, en consecuencia, de quinientas pesetas el valor nominal de las acciones.

Lo que se pone en conocimiento de terceros, a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de febrero de 1978.—El Presidente de la Junta.—1.122-C.

2.º 9-2-1978

## HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

### OVIEDO

#### Emisión de obligaciones de 12 de enero de 1973 (emisión vigesimoprimera)

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de dichas obligaciones, se pone en conocimiento de los tenedores de las mismas que se ha verificado ante el Notario de esta capital don Pedro Caicoya de Rato el sorteo para determinar las obligaciones a las que, en el vencimiento de 15 de enero de 1978, corresponde el derecho de opción entre el reembolso a la par, la conversión en acciones de la Sociedad o continuar en posesión de los títulos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Los obligacionistas que deseen convertir sus títulos en acciones deberán notificarlo por escrito a la Sociedad en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presentando a tal fin los títulos en el domicilio social durante el mismo plazo. Quienes opten por su reembolso también deberán presentarlas a tal fin dentro del mismo plazo en el domicilio social. En ambos casos los obligacionistas podrán hacerlo directamente o a través de las Entidades bancarias que luego se reseñarán. Transcurrido este plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de canjear sus títulos por acciones o presentarlas para su reembolso, se entenderá que optan por que subsistan en circulación, a resultas de las facultades que, según el resultado de los sorteos, puedan ejercitar en ulteriores vencimientos bienales.

2.º En el sorteo verificado han resultado tener el derecho de opción expresado las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen asimismo las Entidades bancarias que más abajo se mencionan.

3.º A efectos de conversión, las obligaciones serán estimadas por un importe de 1.000 pesetas nominales cada una, y las acciones a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, pudiendo los obligacionistas que lo deseen realizar, en consecuencia, el canje de las obligaciones a razón de dos acciones de 500 pesetas nominales por cada obligación.

Dicho cambio ha sido fijado de conformidad con el Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas y de acuerdo con el condicionado de la emisión.

Las acciones que se emitan gozarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y entrarán a participar de los resultados del presente ejercicio, en la proporción debida, a partir del día 16 del corriente mes de enero.

4.º Parar ejercitar cualquiera de los derechos de reembolso o conversión, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones números 11 y siguientes.

5.º Las operaciones de reembolso y conversión se podrán efectuar a través de las oficinas principales, sucursales y agencias de las siguientes Entidades bancarias:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Caja de Ahorros de Asturias.

Banco Herrero.

Banco de Bilbao.

Banco Hispano Americano.

Banco Urquijo.

Banco Español de Crédito.

Oviedo, 30 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—413-4.

## GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, SOCIEDAD ANONIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 28 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 1 de marzo, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1977.
2. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1978.
3. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de acreditar su condición de tales en la forma prevista por el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Santander, 20 de enero de 1978.—El Gerente, por delegación del Consejo, Baldomero Llata Cabrero.—1.289-C.

## FINCAS Y CREDITOS, S. A.

### (FINCRESA)

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

En reunión del Consejo de Administración de fecha 21 de enero de 1977, se tomó el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria para el día 27 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el 28, a las cuatro y treinta de la tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Modificación de los artículos 2, 11, 25, y de la cláusula séptima de la escritura fundacional.
3. Actuación, cambio y reducción del Consejo de Administración.
4. Balance de situación al 31 de diciembre de 1977, y cuenta de resultados del ejercicio de 1977, para separación de actividades sociales y fijación del Fondo de Comercio.
5. Anulación de los acuerdos del Consejo de Administración del día 8 de julio de 1977.
6. Rendición de cuentas a cargo del ex Consejero-Delegado, señor Lage Beloso,

desde el 1 de enero de 1977 al 7 de octubre del mismo año, fecha de su cese.

7. Ruegos y preguntas.

Se encarece la puntual asistencia de los señores accionistas.

Pontevedra, 27 de enero de 1978. — El Consejo de Administración.—421-D.

**UNION DE EMPRESAS MADERERAS,  
SOCIEDAD ANONIMA  
(UNEMSA)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 1978, a las diecisiete horas, en el domicilio social La Canosa-Rus, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 1 de marzo, a la misma hora, en dicho domicilio social, todo ello de conformidad con el siguiente

*Orden del día*

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Propuesta-reforma de Estatutos.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La Canosa-Rus-Carballo (La Coruña), 3 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—411-2.

**PORTFA, S. A.**

*Convocatoria*

Por la presente se le convoca a Junta general extraordinaria de «Portfa, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 25 de febrero, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en primera convocatoria, y el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe general del señor Presidente sobre Reglamento de Explotación y Policía del Puerto Turístico Puebla de Farnals. Accionariado.
- 2.º Informe del Director Ingeniero del Puerto, don Manuel Rechea Alberola.
- 3.º Incidencia sobre el edificio náutico.
- 4.º Comienzo de servicios y explotación del Puerto.
- 5.º Proyectos y obras.

Valencia, 2 de febrero de 1978.—El Presidente de «Portfa, S. A.», Entidad concesionaria, Juan Granell.—422-D.

**SOLARES, EDIFICACIONES  
Y URBANIZACIONES, S. A. (SEURSA)**

*Convocatoria  
de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 2 de marzo de 1978, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 28, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Propuesta de ampliación de capital, fijando sus características y modificaciones estatutarias precisas en su caso.
2. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social dentro de los límites previstos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, revocando la autorización vigente en la parte no dispuesta.
3. Designaciones de la persona y facultades para la formalización de los precedentes acuerdos.
4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de accionistas interventores.

Para concurrir con voz y voto a la Junta será requisito indispensable justificar la condición de accionista y la legal adquisición y titularidad de cinco acciones como mínimo con cinco días de antelación en las oficinas de la Sociedad.

Los accionistas podrán delegar su representación en otros accionistas, confirmando por escrito dirigido al Presidente, cinco días antes como mínimo de la fecha de la reunión convocada.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 51 y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 3 de marzo de 1978, a la misma hora y lugar indicado.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.277-C.

**FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.**

Capital: 1.153.660.000

Reservas: 2.141.174.183

*Emisión de bonos simples*

El Consejo de Administración, debidamente autorizado por la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de abril de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 500.000.000 de pesetas, representadas por 50.000 títulos al portador de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad de la emisión en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: 10 de febrero de 1978.

Tipo de interés: El 17,763 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que supone un interés líquido 13,50 por 100.

Pago de cupones: El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimiento 10 de febrero y 10 de agosto. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 10 de agosto de 1978.

Amortización: Mediante dos sorteos, por mitad, al final de los años segundo y tercero de la fecha de emisión.

Lugar de suscripción: En la Banca López-Quesada, de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Valladolid y León.

(Emisión autorizada por la D. G. P. F.)

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Secretario, Carlos Cifuentes Servitje.—1.285-C.

**UNION CRADYTOR, S. A.**

Por haberlo acordado así el Consejo de Administración de la Empresa «Unión Cradytor, S. A.», en su reunión del día de la fecha, se convoca Junta extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, en primera convocatoria, para las dieciséis horas del día veintiséis de los corrientes, y en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, para tratar el

*Orden del día*

1.º Estudio de la situación económica de la Empresa y adopción de los acuerdos que se estimen necesarios en relación con el artículo segundo, número 5, de la Ley de 26 de julio de 1922.

2.º Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Gijón, 6 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 412-4.

**SUCESORA E HIJO DE MIGUEL  
ALIMBAU MINGUEL, S. A.**

*REUS*

Convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria para el día 27 de febrero, a las dieciséis horas, en el local social y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar sobre:

1.º Aprobación, balance y cuentas del ejercicio 1976/77.

2.º Aprobar y ratificar, en su caso, la gestión desarrollada por la Gerencia y por el Consejo de Administración hasta esta fecha.

3.º Nombramiento o renovación de los cargos del Consejo de Administración y del cargo de Gerente.

4.º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 4 de febrero de 1978.—Un Gerente, Francisco Alabart Ferramón.—1.287-C.

**LINGOTEADORA METALURGICA, S. A.  
(LIMESA)**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las dieciocho horas del día veintiocho de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora el día uno de marzo, en segunda convocatoria, para acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Administradores, por caducidad de los actuales.

2. Disolución de la Sociedad, conforme al número 5 del artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3. Nombramiento de liquidadores.

4. Ruegos y preguntas.

Llissá de Vall, catorce de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Una Administradora, Josefa Viñet Esteban.—1.273-C.

**CEMONSA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 1 de marzo de 1978, a las diecisiete horas, y en segunda al día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de la fábrica, carretera N-340, km. 44,700, Nules (Castellón), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2. Informar y dar cuenta por Presidencia del resultado del acuerdo de la pasada Junta general extraordinaria del 20 de agosto de 1977, respecto al aumento y reducción del capital social, y forma en que se ha ejecutado el mismo, y tomar decisiones al respecto.

3. Exposición detallada por el señor Presidente de su gestión, especialmente, por lo que se refiere al ejercicio de las facultades comprendidas en el artículo 39 de los Estatutos sociales.

4. Dar cuenta de las posibles vacantes en el Consejo de Administración y nombramiento en su caso, si procede, de nuevos Consejeros.

5. Informe sobre la situación económica patrimonial y contable, cuyo estudio se está realizando en la actualidad.

6. Autorización al Consejo para gestionar la venta de determinados terrenos de la Sociedad.

7. Nombramiento de Interventores accionistas para la aprobación del acta.

8. Ruegos y preguntas.

Nules, 3 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Cubedo Gorris.—1.281-C.

**PALLARS TURISTICO, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el edificio de «Inmobiliaria Textil Algodonera», sito en la avenida José Antonio, número 670, de Barcelona, el día 24 del corriente mes de febrero, a las doce treinta horas, al objeto de facilitar información sobre los diversos extremos indicados por el accionista don Alfonso Segalás Solé y por otros socios mediante requerimiento dirigido a la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para el caso de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria se convoca en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 6 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—1.299-C.

**SOCIEDAD ANONIMA ROIG***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 6 de febrero de 1978, ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Santander, 42-56, Barcelona, el día 27 de febrero de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Ratificación de los nombramientos de don Fernando Pérez del Pulgar Roig y de don Enrique Picañol Roig como Consejeros de la Sociedad.

2.º Propuesta de aumento de capital social, con cargo a la cuenta de regularización, en la proporción en que la Ley lo permite, con la consiguiente modificación, en su caso, de los artículos 5 y 6 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 7 de febrero de 1978.—Enrique Roig Ribera, Presidente del Consejo de Administración.—1.302-C.

**MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.****(MOBINTER)**

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1978, página 2109, se

rectifica en el sentido de que el verdadero título es como ahora se especifica: «Mobiliaria Internacional, S. A.» (MOBINTER).

**RIVA LOS BAÑOS, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, plaza de Europa, número 7, Logroño, en primera convocatoria, el día 6 de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1977.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.

4.º Examen de la situación económica de la Sociedad y adopción de las medidas de política económica y financiera pertinentes para el ejercicio 1978.

5.º Cambio de domicilio social de la Entidad y modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 1 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—428-D.

**PINTER, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha sido modificada la primitiva denominación social de «Payás Inter, Sociedad Anónima», por la de «Pinter, Sociedad Anónima», y ha sido trasladado el domicilio a la plaza Mosén Vidal, número 6.

Manresa, 21 de diciembre de 1977.—El Administrador, Julio Payás Grané.—987-C.

**EL AGUILA NEGRA, S. A.***Ampliación del capital social  
1 por 4, a la par*

La Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 17 de enero de 1978, tomó el acuerdo de ampliar el capital social en 14.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 28.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, nu-

meradas correlativamente del 112.001 al 140.000, inclusive, en las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª El precio de las nuevas acciones será a la par, o sea, a 500 pesetas cada una, libres de todo gasto.

2.ª Estas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean.

3.ª La suscripción dará comienzo el día 1 de febrero, y quedará cerrada el 3 de marzo de 1978, inclusive.

4.ª El valor de las nuevas acciones deberá desembolsarse, en su totalidad, durante el plazo fijado para la suscripción.

5.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que los que representan el actual capital en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

6.ª La suscripción podrá efectuarse en la central y en todas las sucursales del Banco Herrero, contra corte del cupón número 100.

Colloto (Oviedo), 18 de enero de 1978. El Presidente del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—385-4.

**PRODUCTOS NACIONALES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Productos Nacionales, S. A.», a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que tendrá lugar en el local de las oficinas de la misma, calle Finestrelles, número 72, Barcelona, el día 7 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 8 de los mismos mes y año, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2. Ratificación del acuerdo de la Administración de la Sociedad de solicitar la suspensión judicial de pagos de ésta.

Barcelona, 25 de enero de 1978.—El Administrador, Víctor Domínguez Rodríguez.—1.130-C.

**RCA, S. A.**

Pone en conocimiento de los señores accionistas que, contra la entrega del cupón número 12, se abonará, a partir del día 6 de febrero, dividendos a cuenta del ejercicio de 1977.

Este dividendo se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Doctor Fleming, número 43, primero.

Madrid, 1 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.132-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 13,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).